Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, de Mayo de 2014

Señor:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el Llamado procedimiento de Contratación Directa ID N° 278.091, para el "Servicio de Consultoría para Planificación Estratégica".

Una firma será seleccionada mediante **EL METODO DE SELECCIÓN A PRESUPUESTO FIJO** (Art. 54 Inc. E Ley 2051 y Art. 98 de la Reglamentación) con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de *"Contrataciones Públicas "*, y sus reglamentaciones.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 26 de Mayo de 2014, hasta las 09:00 Hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de U.O.C.

Lic. Luís David Jiménez
Director Administrativo

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La Convocante Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa ID N° 278.091 para el suministro de los "Servicios de Consultoría para Planificación Estratégica".

1. Prestación de "Servicios de Consultoría para Planificación Estratégica".

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260-30-2 "Servicios Técnicos Profesionales",** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte".

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **27/05/2014 hasta las 14:30** y en la dirección Campus Universitario – San Lorenzo, Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el ***27/05/2014.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Si se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
    i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (anexo 6);
    j) Curriculum Vitae.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANIES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por _____ *30 (treinta)*___días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, a más tardar el día **02/06/2014** hasta las **09:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la

presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, el día **02/06/2014** a las **09:15** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

CRITERIOS	PUNTAJE			
DESCRIPCIÓN	100			
Formación Profesional *Especialización: 1 punto por cada especialización hasta un máximo de 5 puntos. *Maestría: 10 puntos. *Doctorado: 15 puntos.	30			
Experiencia General Mínima de 3 años en el Área de Gerenciamiento de Proyectos Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia general del consultor, en el Área de Gerenciamiento de Proyectos y/o similar, demostrado con contratos o certificados, hasta un máximo de 30 puntos. Aclaración: El consultor que tenga los tres años de experiencia mínima requerida accederá a los primeros 5 puntos y a partir de allí los puntos restantes por cada año.	30			
Experiencia Específica en Planificación Estratégica Se otorgarán 5 puntos por cada contrato ejecutado en el Área de Planificación Estratégica y/o actividades similares, demostrado con contratos o certificados hasta un máximo de 40 puntos.	40			
TOTAL	100			

EVALUACION FINAL

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 100 puntos.

* **La evaluación se efectuará de acuerdo al Art. 54 inciso E de la Ley N° 2051 y en concordancia con el Artículo 96. Selección cuando el presupuesto es fijo.**

EL CONSULTOR ADJUDICADO SERA EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACION TECNICA, SU OFERTA ECONOMICA SE AJUSTE AL MONTO PRESUPUESTARIO y ESTE EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el Total.-**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
22. **REAJUSTE DE PRECIOS**

En el Salario Mínimo Oficial: la contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo Porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente contrato conforme a la siguiente fórmula:

PR: Po [1 + 0,80 (S - 1)] So

Dónde:
PR: Precio Reajustado
Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada

S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios se encuentra retrasada.

23. **Se aplicará la ley 4558/11 Art.2° en contrataciones que realice el estado por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan un margen de preferencia del 20% a favor de los productos nacionales y a servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya.**

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa ID Nº 278.091, para "Servicios de Consultoría para Planificación Estratégica".

Señores:
Facultad de Arquitectura, Diseñó y Arte - UNA
Contratación Directa para los Servicios de Consultoría para Planificación Estratégica
ID Nº 278.091

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2) Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LISTA DE PRECIOS							
1	2	3	4	5	7	8	9
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Inc. Gs)	Precio Total (IVA Inc. Gs.)
1	80101507-016	Consultor para Plan Estratégico	Unidad	Evento	1	10.000.000	10.000.000
TOTAL							**10.000.000.-**

6) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

7) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

8) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9 - Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta a través de cualquier fuente pública o privada.

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

1. **Cantidad de los bienes**

Uno - "Servicios de Consultoría para Planificación Estratégica". **Código: 80101507-016**

2. **Descripción del Bien o Servicio**

Servicios de Consultoría para Planificación Estratégica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, desde la Evaluación de los antecedentes y diagnóstico, definición de puntos críticos y desafíos, líneas estratégicas generales; hasta el Plan Estratégico Diseñado, plan de acción, sistema de indicadores para el monitoreo y evaluación y manual elaborado.

3. **Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos Código: 80101507**

TERMINOS DE REFERENCIA

a. Antecedentes

El proyecto de Centro de Desarrollo Tecnológico (CDT) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción se crea con el objetivo de vincular, por un lado la capacidad de la FADA –UNA de producir conocimiento y tecnología con la demanda existente por parte de la sociedad de servicios y productos de la alta calidad y competitivos.

El CDT apunta a ofrecer servicios basados en la investigación y el desarrollo de productos innovadores. El mismo tiene un carácter multidisciplinario, apuntando a la generación de actividades I+D+i. El CDT se abocará además al desarrollo de productos por medio de laboratorios, capacitaciones, asesoría y/o consultorías, etc.

El CDT recibió financiamiento del CONACYT – gracias a fondos del FOCEM – para el proceso inicial de estructuración, formación y puesta en marcha. Este proceso inicial tiene un periodo de duración de 36 meses, iniciados en enero de 2014. Se espera que en un periodo no mayor a 3 años se pueda empezar a proveer a la comunidad académica y empresarial productos que apunten a la innovación y la calidad total.

Es para este contexto de formación del CDT y posterior puesta en marcha del mismo, que se precisa de un consultor para la elaboración del Plan Estratégico.

b. Objetivo

Contratar al Consultor que elabore el Plan Estratégico del CDT.

c. Resultados Esperados

-Diseñar el Plan Estratégico del CDT.

-Manual de Planificación Estratégica, que incluya un Plan de Acción y Sistema de Indicadores para el monitoreo y evaluación organizacional del CDT.

d. Actividades

- Revisión del Diagnóstico de situación y entrevistas con los integrantes del equipo.
- Definir los puntos críticos, descripción y desafíos que presentan.
- Diseñar las líneas estratégicas generales con objetivos claros, indicadores y metas.
- Presentar el modelo de Planificación Estratégica a seguir, la formulación del marco estratégico, formulación de objetivos operativos para cada objetivo estratégico, así como las actividades asociadas a cada objetivo operativo.
- Elaborar el conjunto de estrategias para viabilizar el Plan Estratégico.
- Elaborar las herramientas de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico.

- Elaborar el Plan de Acción, descripción de las acciones y pasos a seguir, las responsabilidades asignadas a cada actor para la concreción de las actividades, el tiempo y recursos necesarios.
- Definición del Sistema de Indicadores, que permitan medir la eficacia y eficiencia de las tareas en cuanto a resultados a resultados, productos, plazos, etc.

e. Periodo de ejecución

Los servicios serán contratados por un periodo de 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir de la firma del contrato.

f. Honorarios

Los honorarios asignados a la presente Consultoría son de diez millones de guaraníes, incluyendo el IVA.

g. Productos esperados y forma de pago

Etapa	Productos	Forma de Pago
Etapa 1	Informe 1: Evaluación de los antecedentes y diagnóstico. Definición de Puntos críticos y desafíos. Líneas estratégicas Generales.	100% al finalizar el trabajo.
Etapa 2	Informe 2: Plan Estratégico diseñado. Plan de Acción. Sistema de Indicadores para el monitoreo y evaluación. Manual Elaborado.	

h. Perfil del Profesional

Formación Profesional

-Profesional con formación Universitaria.

-Deseable, profesional con grado de maestría o posgrados, preferentemente en temas relacionados con la gerencia de programas y proyectos.

-Preferentemente, profesional con especialización en temas de Planificación Estratégica

Experiencia profesional

-Experiencia en el diseño de herramientas de Planificación Estratégica, monitoreo y evaluación institucional en organizaciones afines.

-Experiencia en el desarrollo de reportes institucionales.

-Experiencia en sistematización de proyectos.

-Experiencia en el desarrollo de investigaciones con empleo de métodos cuantitativos y cualitativos, aplicados a las necesidades de la contratación (por ej.: investigaciones de mercado o al procesamiento de encuestas de opinión).

1. **Plazos de Ejecución**

A partir de la firma de contrato hasta 45 (cuarenta y cinco) días.

El plazo para la entrega de los Servicios, será de acuerdo al cronograma entregado por la institución.

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

En la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – Centro de Desarrollo Tecnológico.

3. **Condiciones de pago**

100% al finalizar el proyecto con la entrega de los documentos finales y a satisfacción de la institución.

OBSERVACIÓN:

4. **Vigencia del Contrato: 60 (Sesenta) días.**
5. **Lugar de entrega del Servicio: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A., San Lorenzo.**
6. **Condiciones de Pago**

El Pago será realizado en Guaraníes dentro de los 60 días posteriores a la recepción de todos los documentos finales del proyecto y la factura correspondiente por los mismos, a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente al contrato procesado. El Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.
Datos para el oferente:

RUC de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte: 80001736-6 Teléfono: 585558/9 y 573548
E mail: uoc@arq.una.py Página Web: www.arq.una.py

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:.----------

Proceso de Contratación: Modalidad
Descripción del llamado: Servicio de Consultoría para Planificación Estratégica ID (Portal): 278.091
A la Convocante:
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Presente

REF.: (Descripción del llamado) Servicios de Consultoría para Planificación Estratégica
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 278.091

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s